

RESEÑA

RESEÑA DEL LIBRO *DERECHO ADMINISTRATIVO* COORDINADO POR JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS

JAVIER RAMÍREZ ESCAMILLA*

Después de ejercer algunos años la docencia y guardar un trato cordial y respetuoso con los alumnos de nuestra Facultad, es habitual que al caminar por los pasillos, más de uno me consulte sobre algún libro de texto para investigar un tema específico, robustecer sus apuntes o prepararse para sus evaluaciones finales.

En la mayoría de los casos, la respuesta suele ser inmediata y con un abanico nutrido de obras y autores. Pero no así, en el caso de *Derecho Administrativo*, en donde los que fuimos formados el siglo anterior, la referencia resulta escasa, desactualizada, o de plano, obsoleta.

Hace unos días tuve el enorme privilegio junto con el Mtro. Rodrigo Salazar Muñoz, de presentar la obra: *Derecho Administrativo*, coordinada por el Dr. José René Olivos Campos. Y en la que, participan plumas de gran calidad y peso intelectual.

El encuadre general de la obra se encuentra a cargo de Luis Gerardo Rodríguez Lozano, seguido por el análisis y estudio del concepto, ramas y fuentes del *Derecho Administrativo* de Daniel Márquez Gómez y Pastora Melgar Manzanilla.

El capítulo tercero está dedicado a la Función Pública por obra y cuenta de Eréndira Salgado Ledesma, quien efectúa un estudio elegante sobre las teorías de la función pública, los poderes federales, locales y estatales, sus funciones y los servidores públicos.

* Investigador y Líder del Grupo de Investigación, Desarrollo e Innovación: *Estado, gobierno, cultura política y participación ciudadana de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle (México)*. Correo electrónico: javier.ramirez@ulsa.mx; Facebook: Javier Escamilla

El capítulo cuarto no menos importante, está consagrado al Poder Ejecutivo y la Función Ejecutiva Administrativa y es desarrollado por José René Olivos Campos.

El capítulo quinto analiza al acto jurídico administrativo en México y en el ámbito internacional, documento bajo la responsabilidad de Carlos Alberto Ortiz Solalinde.

Miriam Nayeli Amezcua González, nos ofrece un estudio vasto e interesante sobre la legislación administrativa en el capítulo sexto.

En el capítulo séptimo, con la calidad académica a la que nos tienen acostumbrados Daniel Márquez Gómez y Pastora Melgar Manzanilla, nos presentan un estudio detallado y profundo del patrimonio de la nación, los bienes del dominio público y privado y las nada sencillas formas de adquirir bienes por parte del Estado.

El capítulo octavo, bajo la responsabilidad de Carlos Alberto Burgoa Toledo, diserta sobre el gasto público, los ingresos y egresos del Estado.

El capítulo noveno, sorprende el conocimiento y dominio de Luis José Béjar Rivera, quien expone a fondo los conceptos de salud, salud pública, seguridad pública y educación en México.

El capítulo décimo, Jorge Vargas Morgado, administrativista de trayectoria longeva y reconocimiento abultado, nos ofrece un estudio del que pocos se pueden llegar a sentir autorizados para hablar: la milicia y la policía.

Gonzalo Armienta Hernández, nos da cátedra sobre los recursos administrativos y el proceso contencioso administrativo en el capítulo décimo primero.

En el capítulo décimo segundo, Monserrat Olivos Fuentes, desarrolla un tema relativamente nuevo y por lo tanto desconocido, el desarrollo de la transparencia en México y la rendición de cuentas.

Filiberto Otero Salas, en el capítulo décimo tercero, aborda un tema muy controvertido y de gran actualidad para nuestro país: la responsabilidad del Estado por actividad administrativa irregular, la indemnización, el procedimiento administrativo por responsabilidad administrativa irregular y el procedimiento contencioso correspondiente.

En los capítulos décimo cuarto y décimo quinto, José René Olivos Campos, coordinador de la obra, aborda los temas de: la participación ciudadana en la administración y la ética pública en la administración del Estado, temas de no menor importancia.

Y finalmente, Libardo Rodríguez Rodríguez, en el capítulo décimo sexto, nos presenta un tema poco explorado en la literatura jurídica especializada: el derecho administrativo transnacional o global.

Queda claro que se trata de un libro para comprender los nuevos derroteros del Derecho Administrativo, en él se testimonian los tres primeros lustros del siglo XXI de reformas constitucionales de amplio calado. Los prolegómenos del siglo anterior han quedado en los estantes cubiertos de polvo. Hoy tenemos en nuestras manos un texto de lectura obligada, actual y con rigor académico. Su capitulado es exhaustivo e invita al debate.